



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION INVENTARIOS**

VALLENAR,

13 AGO 2010

5147

DECRETO EXENTO N° _____/

EDUCACION

VISTOS:

1°.- Según el Ord. N° 261 proveniente de la Unidad Educativa denominada Escuela D-53 "HERMANOS CARRERA", mediante el cual se solicitan Bajas Sin Enajenación para ser retiradas del Inventario del Establecimiento.

2°.- Decreto Exento N°2043 del 01 de abril del 2010 que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de marzo de 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde.

3°.- La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna de ValLENAR. Considerando al D.F.L N°1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Procédase a la **Aprobación** de **BAJAS SIN ENAJENACIÓN** de especies para ser retiradas del **INVENTARIO GENERAL** de la Unidad Educativa denominada Escuela D-53 "HERMANOS CARRERA" de la Comuna de ValLENAR, de acuerdo al siguiente desglose indicado en el resumen, que forma parte de este Decreto:

RUBRO "D" (MOBILIARIO ESCOLAR, DE OFICINA Y OTROS)	67 ESPECIES
RUBRO "C" (MAQUINAS DE OFICINA)	1 ESPECIE
TOTAL BAJAS SIN ENAJENACION	68 ESPECIES

2°.- Tómese debida nota que los bienes, se encuentran en mal estado de funcionamiento, como consecuencia de su uso legitimo por obsolescencia técnica, situación verificada en terreno.

3°.- Los bienes cuya baja se autorizan quedan sujetos a lo dispuesto en el Art. 25° y 26°, del Decreto Reglamentario N° 577, del 16 de agosto de 1978, del Ministerio De Bienes Nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DAEM VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- LA INDICADA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPTO. JURÍDICO
- ARCHIVOS

197. PARTES ✓